



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****8584***Judici de Faltes Immediat número 41/2014*

DÑA. ELVIRA LABORADA ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Inmediato nº 41/14 que se sigue por FALTA DE VEJACIONES, en el que interviene en calidad de denunciado ANTONIO TUR COSTA, se ha dictado la presente sentencia penal nº 275/14, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta contra el la propiedad industrial de la que venía/n imputados/s a DON ANTONIO TUR COSTA, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANTONIO TUR COSTA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente En IBIZA/EIVISSA a 30 de Abril de 2.015.

En IBIZA/EIVISSA a 30 de Abril de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

